

19 de junio de 2013

Circular de Finanzas 13-22

A TODAS LAS OFICINAS DE FINANZAS, OFICINAS DE ASUNTOS LEGALES, OFICINAS DE COMPRAS Y OFICINAS DE PLANIFICACIÓN U OFICINAS ANÁLOGAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

COMPRAS O SERVICIOS PAGADEROS CON FONDOS FEDERALES



En la auditoría de fondos federales del año fiscal 2010-2011 los auditores externos señalaron que no encontraron evidencia de que la Universidad verificaba que los suplidores, con contratos o compras iguales o mayores de \$25,000 estuvieran o no incluidos en el “*Excluded Parties List System*” (EPLS). Esta lista presenta los nombres de individuos o compañías que han sido suspendidos o excluidos de participar de contratos federales o de “*subawards*”.

Oficina de Finanzas

El gobierno federal ha incluido en el EPLS individuos y compañías por las siguientes razones, entre otras:

- Convicción por comisión de fraude.
- Malversación, robo, falsificación, soborno, falsificación o destrucción de documentos, declaraciones falsas o evasión de impuestos, en violación de las leyes federales de delitos fiscales; o recibir propiedad robada.
- Comisión de cualquier ofensa que revela falta de integridad y honestidad que afecta directamente la responsabilidad de ese contratista o subcontratista con el gobierno federal.
- Violaciones serias a términos de contratos o de subcontratos con el gobierno federal tan graves que justifican la inhabilitación.

Desde finales de 2012, el EPLS fue eliminado y sustituido por el *System for Award Management* (SAM). La página electrónica para acceder el mismo es <https://www.sam.gov>. Los funcionarios que procesan compras, contratos y pagos tienen que registrarse siguiendo las instrucciones. Para obtener ayuda técnica o servicio, pueden comunicarse a la oficina de servicio del “*General Services Administration*” llamando al 1-866-606-8220.

Las unidades administrativas y fiscales deben asegurarse que los suplidores o proveedores propuestos para contratos o compras por \$25,000 o más con fondos federales no aparezcan como suspendidos o excluidos en SAM. En el caso de que la Universidad vaya a otorgar un *subaward* también se deberá verificar que el “*subrecipient*” no aparezca suspendido o excluido, independientemente de la cantidad.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787-250-0000
Fax 787-764-1971

CF-13-22
Página 2
19 de junio de 2013

Es importante imprimir la página que evidencia que el suplidor, proveedor o sub recipiente no aparece en SAM antes de que se formalice el contrato, compra o el “subaward”. Esta evidencia debe incluirse en el expediente correspondiente del contrato o compra.

Se les solicita que distribuyan estas instrucciones a todas las oficinas que procesan transacciones de fondos federales.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Basilio Rivera Arroyo".

Basilio Rivera Arroyo
Director Interino

gs